Nº 631/SEC/14

Valparaíso, 2 de julio de 2014.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que agrega un nuevo artículo 25 ter al Código del Trabajo, estableciendo jornada de trabajo de personal de ferrocarriles, correspondiente al Boletín Nº 8.381-13, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Número 3

Ha agregado, en el artículo 25 ter que este numeral propone, un número 6 del siguiente tenor:

"6.- Las reglas anteriores se aplicarán sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 38 de este Código.".

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 11.080, de 9 de enero de 2014.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado